ACTA DE SESION DE CABILDO ORDINARIA 015

DECIMA QUINTA SESION DE CABILDO.

En Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las Diez horas del día **Primero de Agosto del año dos mil Veintidós**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los(as) ciudadanos (as): **VALERIA NIETO REYNOSO**, Presidenta Municipal; **MARCELO CASTILLO ZUÑIGA,** Síndico Único; **EDNA PIÑEYRO DE LA O**, Regidora Primera; **JOSE ROLANDO MORENO URIBE,** Regidor Segundo; **OSCAR RODRIGUEZ MONTIEL,** Regidor Tercero; **REYNA SARAITH VALDEZ RAMIREZ**, Regidora Cuarta y **LUIS ALFREDO DIAZ AVILES**, Regidor Quinto, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave; así como la Secretaria del H. Ayuntamiento PROFESORA ARACELI CASTILLO REYES, con derecho solo a voz y los servidores públicos C.P.A. JUAN RUFINO SANCHEZ SANCHEZ, Tesorero Municipal y C.P. ISMAEL ALVIZO HERNANDEZ, Titular del órgano de Control Interno, quienes fungirán como asesores con derecho solo a voz, no a voto; para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por los Artículos 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 270 fracción X del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, en términos de la fracción I del artículo 36 de la referida ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

La Ciudadana Presidenta Municipal, VALERIA NIETO REYNOSO, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la **Orden del Día**, misma que se conforma de los siguientes puntos:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.

2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

4.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN LOS **CORTES DE CAJA EL MES DE JULIO DEL AÑO 2022**.

5.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CUERPO EDILICIO Y LA PRESIDENTA MUNICIPAL PUEDAN OTORGAR DESDE UN 50% HASTA UN 100% DE DESCUENTO A LA CIUDADANÍA QUE LO SOLICITE, EN REZAGOS DEL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL, APLICABLE UNICAMENTE EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2022.

6.- ASUNTOS GENERALES.

Epiñeyro De la O

7.- CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. - Acto seguido, la ciudadana VALERIA NIETO REYNOSO, Presidenta Municipal Constitucional, instruyó a la Secretaria del H. Ayuntamiento Profesora Araceli Castillo Reyes, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el articulo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – La ciudadana VALERIA NIETO REYNOSO, Presidenta Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

TERCERO. - LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - La ciudadana VALERIA NIETO REYNOSO, Presidenta Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.

CUARTO. – PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN LOS CORTES DE CAJA EL MES DE JULIO DEL AÑO 2022.- Para dar cumplimiento a este punto de la orden del día, el ciudadano MARCELO CASTILLO ZUÑIGA, sindico único y EDNA PIÑEYRO DE LA O., Regidora primera de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, acompañados del C.P.A. JUAN RUFINO SANCHEZ SANCHEZ, en su carácter de Tesorero Municipal; exponen en forma detallada los movimientos relativos a los ingresos y egresos del **1º. al 31 del mes de Julio del año**

2022, como lo dispone la ley, a efecto de lo cual hacen un pormenorizado desglose de los movimientos de caudales que constituyen el corte de caja, en términos de la documentación que exhiben y pasan a los integrantes del cabildo para su revisión, en el entendido que si hubiera alguna duda será contestada por escrito en el término de 10 días hábiles, enviando una copia al Congreso del Estado de conformidad con lo establecido en el Artículo 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio libre y 270 fracción X del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz.

Hecho lo anterior, la ciudadana VALERIA NIETO REYNOSO, Presidenta Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que por **unanimidad de votos** se toma el siguiente:

ACUERDO: SE TIENE POR PRESENTADO Y, DESPUES DE ACLARADAS LAS OBSERVACIONES ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2022, DEBIENDO REMITIR UNA COPIA AL CONGRESO DEL ESTADO. PUBLIQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.

QUINTO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CUERPO EDILICIO Y LA PRESIDENTA MUNICIPAL PUEDAN OTORGAR DESDE UN 50% HASTA UN 100% DE DESCUENTO A LA CIUDADANÍA QUE LO SOLICITE, EN REZAGOS DEL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL, APLICABLE UNICAMENTE EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2022.- Sobre el particular, hace uso de la palabra la ciudadana Valeria Nieto Reynoso, Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento, manifiesta a los miembros del Cabildo que con la finalidad de continuar apoyando a la población que cuenta con rezagos en el pago de su predial, para que se pongan al corriente en sus pagos, propone a los presentes se autorice otorgar desde un 50% hasta un 100% de descuento aplicable únicamente en el concepto de multas y honorarios, durante el mes de **AGOSTO** del presente año 2022, considerando que es de gran importancia implementar estos descuentos para que la gente que no cuenta con una buena solvencia económica y que por algún motivo no pago en tiempo su predial, sea favorecida para que cubran sus adeudos que tienen correspondientes a su Impuesto Predial.

Hecho lo anterior, la ciudadana VALERIA NIETO REYNOSO, Presidenta Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que por **unanimidad de votos** se toma el siguiente:

ACTA DE SESION DE CABILDO ORDINARIA 015

ACUERDO: APROBACION DEL CABILDO PARA OTORGAR DESDE UN 50% HASTA UN 100% DE DESCUENTO A LA CIUDADANÍA QUE LO SOLICITE, EN REZAGOS DEL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL, APLICABLE UNICAMENTE EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2022

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES: En el desahogo de este punto, se trataron diversos asuntos, relacionados a las acciones y desarrollo de actividades derivadas de las comisiones asignadas a los regidores, presentando su informe correspondiente. - No sacando ningún punto de acuerdo. --

SEPTIMO.- CLAUSURA.- No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las Once horas treinta minutos del día Primero de Agosto del año dos mil veintidós. Firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron, ante la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. ---------------------------

C. VALERIA NIETO REYNOSO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. MARCELO CASTILLO ZUÑIGA.
SINDICO UNICO.

C. EDNA PIÑEYRO DE LA O.
REGIDORA PRIMERA.

C. JOSE ROLANDO MORENO URIBE.
REGIDOR SEGUNDO.

C. OSCAR RODRIGUEZ MONTIEL.
REGIDOR TERCERO.

C. REYNA SARAITH VALDEZ RAMIREZ.
REGIDORA CUARTA.

C. LUIS ALFREDO DIAZ AVILES.
REGIDOR QUINTO.

C. C.P.A. JUAN RUFINO SANCHEZ SANCHEZ.
TESORERO MUNICIPAL.

C.P. ISMAEL ALVIZO HERNANDEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.

C. PROFA. ARACELI CASTILLO REYES.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.